



RESOLUCION N° 98/2026

Hasenkamp, 8 de abril de 2026

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa la contratación directa de los servicios profesionales del Ing. Agrimensor Valentín Cian, CUIT N° 20-35771672-2, con domicilio en la localidad de Hasenkamp;

Que dicha contratación tiene por objeto la realización de relevamientos planialtimétricos para la elaboración de proyectos de obras en distintos sectores de la localidad;

Que los trabajos realizados comprenden relevamientos en calle Eulogio Acosta, calle Sarmiento, calle Urquiza y senda peatonal de Av. San Martín, destinados a obras de cordón cuneta, adoquinamiento y reparación;

Que corresponde autorizar el pago de los servicios efectivamente prestados;

Que existe partida presupuestaria para afrontar el gasto;


POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorizar a Tesorería Municipal a efectuar el pago al Ing. Agrimensor Valentín Cian, CUIT N° 20-35771672-2, por los servicios profesionales de relevamiento planialtimétrico realizados en distintos sectores de la localidad conforme a la nota de la Dirección de Obras y Servicios Públicos.-

Art.2º) Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal